Plan de respuesta en salud para la Temporada fin de año 2025-2026

Noviembre 2025

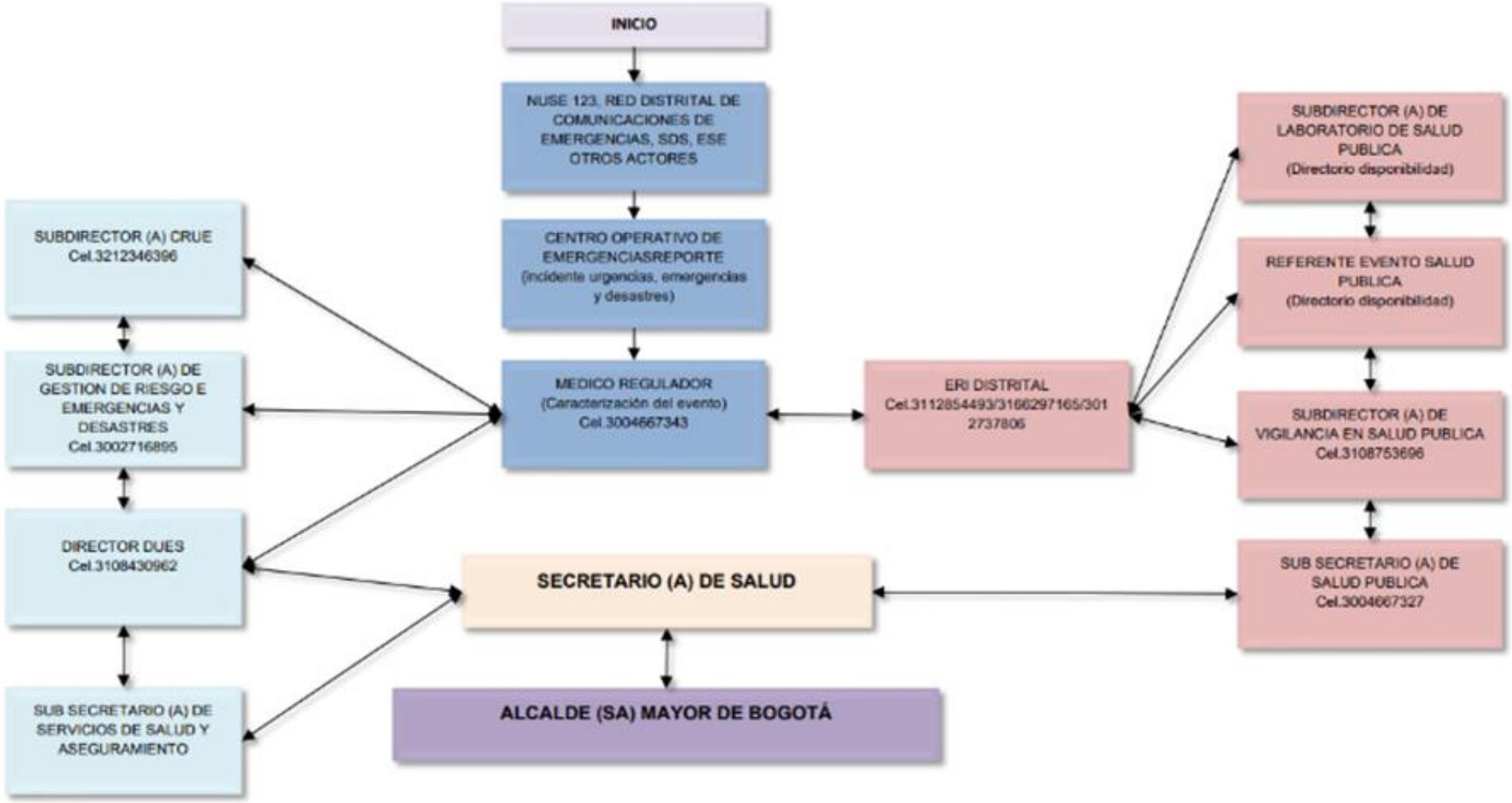
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

1 Generalidades

Objetivo General

Desarrollar estrategias de gestión del riesgo en urgencias y emergencias, así como en Salud Pública, encaminadas a prevenir, monitorear, responder y controlar la incidencia de eventos de mayor probabilidad de ocurrencia durante las festividades decembrinas de 2025 e inicio de año 2026 en la ciudad de Bogotá D.C.

Coordinación



Coordinación

- Estado de alerta del Sistema del Sector salud: CRUE y SGRD
- Disponibilidad de equipos para la atención de urgencias y emergencias en Salud
- Disponibilidad de equipos para la atención de eventos y brotes en salud pública
- Articulación con Sistema de emergencias Distrital- IDIGER

2 Acciones de Promoción y prevención en salud

Acciones de bienestar en temporada Navideña

Para favorecer prácticas de cuidado en las festividades de fin y comienzo del nuevo año

Acciones de bienestar rutinarias

Acciones programadas por la Subred según cronograma en las localidades de cobertura

Jornadas de bienestar en temporada Navideña y fin de año

Recorridos a puntos priorizados acorde a ocurrencia de eventos de lesiones por pólvora en las últimas temporadas y corredores comercialización de pólvora

Acciones de bienestar que se operan en el entorno comunitario, laboral, educativo, institucional y acciones desarrolladas desde los equipos MAS bienestar en tu hogar

Temas educación para la salud pública

- Prevención de intoxicación por alimentos
- Prevención de consumo de bebidas alcohólicas adulteradas
- Prevención de intoxicación por fósforo blanco
- Adquisición y uso adecuado de juguetes
- Acciones de prevención de lesionados por uso de pólvora
- Prevención de accidentes en el hogar
- Acciones enfocadas a la prevención de la siniestralidad vial y prevención de accidentes de tránsito para todos los actores viales (zonas priorizadas y zonas de rumba)
- Orientación a viajeros

Acciones de bienestar rutinarias en los entornos de MAS Bienestar

Comunitario

Equipos Cuidarte “Cuidándonos a través del Arte”
Equipo vive la noche con bienestar y seguridad vial

Educativo

Grupos socioeducativos para vacaciones con MAS bienestar
Guardianes de la salud
Entornos Inspiradores son MAS Bienestar
Bienestar Emocional
Seguimiento gestantes y lactantes

Laboral

Unidades de trabajo informal, empresas formales, ventas ambulantes
Niños, niñas adolescentes trabajadores y sus familias

Institucional

Abordaje a instituciones de protección y atención a poblaciones diferenciales (Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, Unidades de atención y protección a niños y niñas, Instituciones de atención a personas mayores, entre otras)

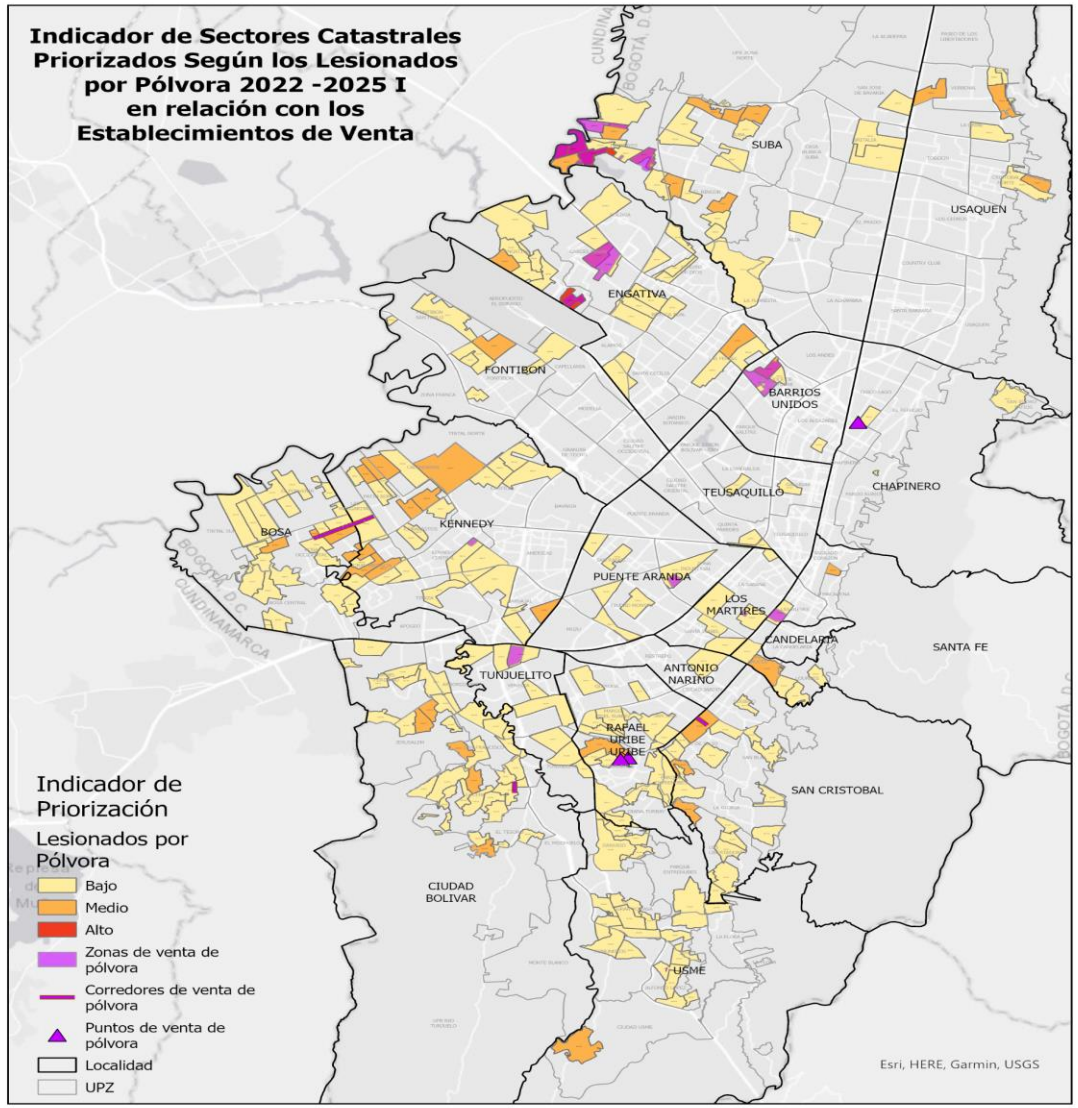
MAS Bienestar en tu hogar

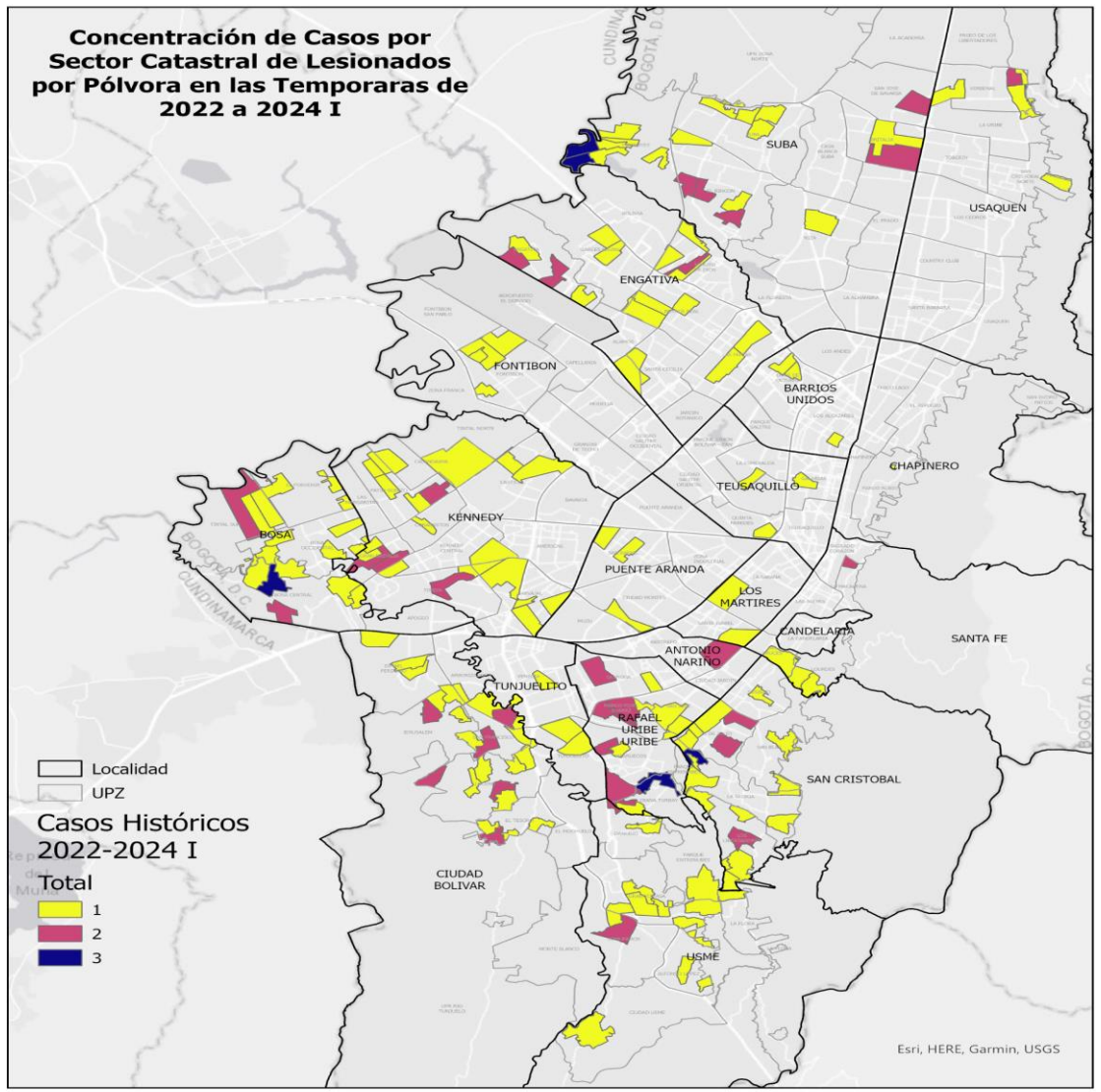
Abordaje de familias a través de estrategia de ruteo



Cronograma según puntos priorizados

Jornadas de bienestar en temporada Navideña





Horario: 9 am a 3 pm

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Reporte de la información – Ficha Plan Navidad 2025 - 2026

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN - CONTROL DOCUMENTAL
FORMATO ACCIONES PLAN NAVIDAD

Elaborado por: Equipo GESI
Revisado por: Referentes Subdirecciones Acciones Colectivas, Determinates y VSP
Aprobado por: Subdirector(a) de Acciones Colectivas

Fecha DD MM AAAA Nombre Subred Localidad

Entorno Barrio UPZ

Acción / Proceso Integral e Integrado Acción / Gestión de Bienestar

ACCIONES / COBERTURA

Marcar con SI ó No / Registre cantidades

Intervención			Niños, niñas y adolescentes	Adultos	Personas Mayores	Comerciantes	TOTAL POBLACIÓN ABORDADA		
							HOMBRE	MUJER	INTERSEXUAL
Prevención de intoxicación por alimentos	SI	NO							
Prevención de consumo de bebidas alcohólicas adulteradas	SI	NO							
Prevención de intoxicación por fosforo blanco	SI	NO							
Adquisición y uso adecuado de juguetes	SI	NO							
Acciones de prevención de lesionados por uso de pólvora	SI	NO							
Prevención de accidentes en el hogar	SI	NO							
Acciones enfocadas a la prevención de la siniestralidad vial y prevención de accidentes de transito para todos los actores viales (zonas priorizadas y zonas de rumba)	SI	NO							
Orientación a Viajeros	SI	NO							
TOTAL INDIVIDUOS ÚNICOS									





Martes – equipo entrega formatos a equipo GESI Subred

Miércoles – equipo GESI Subred digita la información

3 Acciones de Vigilancia en Salud Pública

Vigilancia intensificada de lesiones por artefactos pirotécnicos

Generar información útil, confiable y oportuna de las lesiones por pólvora para establecer su comportamiento orientando acciones de prevención y control que reduzcan su incidencia en el Distrito Capital, garantizando la efectiva respuesta del sector salud ante dichos eventos.

Captar el 100% de los casos de lesiones por pólvora ocurridos en el Distrito Capital, durante las celebraciones de navidad 2025 y año nuevo 2026.

Caracterizar las lesiones por pólvora que ocurran en el Distrito Capital a partir de variables de tiempo, persona y lugar; que permitan dar insumo para la toma de decisiones.

Establecer el comportamiento del evento en tiempo real.

Brindar una atención integral en salud a los lesionados por la manipulación y uso inadecuado de la pólvora, prestando los servicios necesarios desde la atención inicial de urgencias hasta la rehabilitación del lesionado.

Definición de caso Lesionados por pólvora

Tipo de caso	Características de la clasificación
Caso confirmado por clínica	Caso en el que, como consecuencia de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación y/o exhibición de pólvora pirotécnica se produzcan lesiones en las personas, que requieran manejo médico, ambulatorio u hospitalario, o desencadenen la muerte de las mismas.

No es un caso:

- Recuerde que no son lesiones por pólvora las ocasionadas por: velas, esponjillas, bolas de candela, llantas, mechas de tejo, gasolina y ningún otro artefacto elaborado artesalmente que NO CONTENGA PÓLVORA.
- Si la lesión se produjo con un muñeco de año viejo sin pólvora no cumple con definición de casos del evento.

¿Cómo se defina pólvora?

Según la Ley 2224 de 2022 un artefacto pirotécnico se define como toda clase de artefactos que contengan una o varias materias o mezclas de elementos destinados a producir efecto calorífico, luminoso, sonoro, gaseoso o fumígeno, o una combinación de estos efectos, como consecuencia de reacciones químicas exotérmicas auto sostenidas, potenciales causantes de quemaduras e incendios en los que pueden arder otros materiales.
Esta Ley considera sinónimos de artículos pirotécnicos, la pólvora, los juegos pirotécnicos y los fuegos artificiales.

Reporte y horario

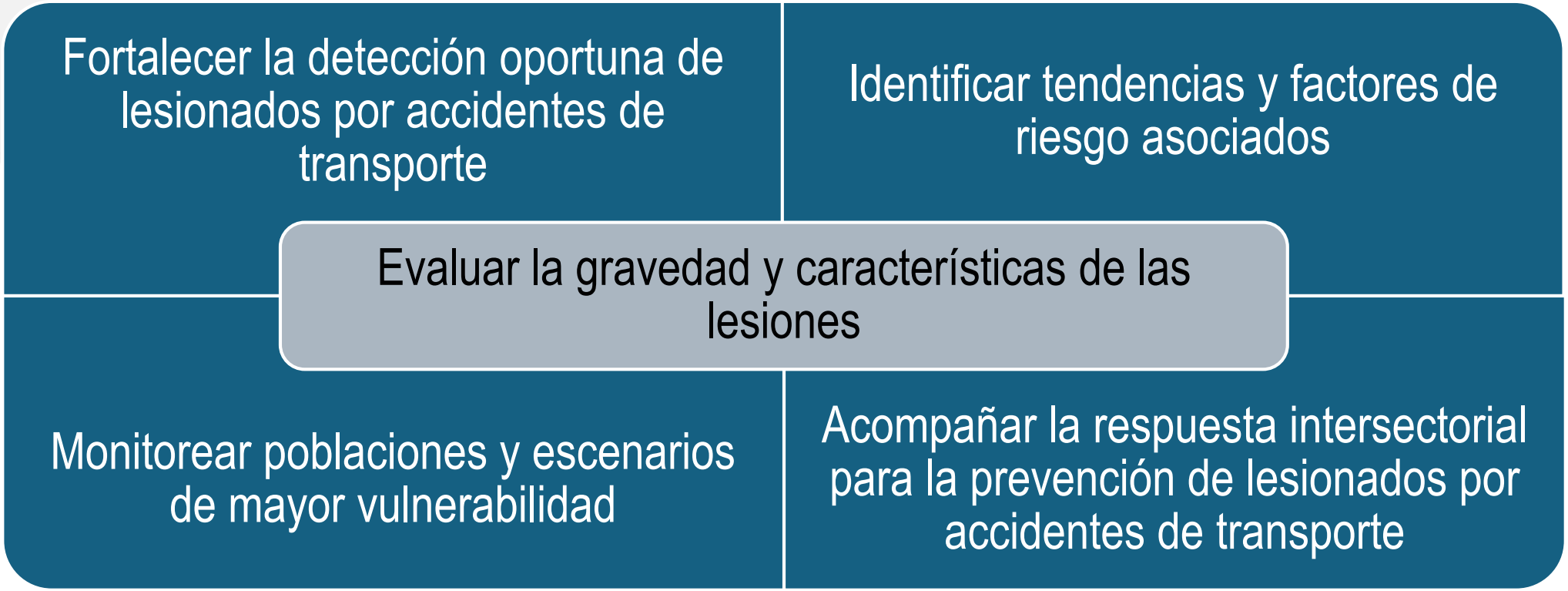
Reporte diario: 01 de diciembre de 2025 al **17 de enero** de 2026

	Notificación diaria/ corte:	Notificación negativa	Publicación boletín
Días corrientes:	8:00 am	13:00 p.m.	12:00 m.
Días Críticos 8 - 25 de diciembre y 1° de enero 2026.	8:00 am 13:00	Solo a las 13:00 p.m.	12:00 m. y 18:00

Verificación diaria con corte a la 14:00 pm con el INS

SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Vigilancia intensificada de lesiones por accidentes de transporte



Reporte semanal: 01 de diciembre de 2025 al **17 de enero** de 2026 con corte a los miércoles y publicación los jueves de este periodo.

Vigilancia de Intoxicaciones por fosforo blanco y metanol

La estrategia tiene como propósito captar oportunamente todos los casos de las **intoxicaciones agudas por fósforo blanco asociado a artefacto pirotécnico y por metanol** asociado a bebida alcohólica adulterada, así como establecer el comportamiento de dichos eventos en tiempo real y generar información para la toma de decisiones para su control.

Se enmarcan en las directrices establecidas en el Protocolo de Vigilancia en Salud Pública – Intoxicaciones Agudas por Sustancias Químicas – código 365, versión 07 del 26 de abril de 2024, del Instituto Nacional de Salud

Los dos eventos están clasificados como alerta epidemiológica.
Requieren la notificación súper inmediata,
Realizar Investigaciones Epidemiológicas de Campo –(IEC).
Solicitar para el diagnóstico pruebas de laboratorio para la confirmación del caso.
Acciones de intervención por parte de diferentes actores a nivel local.

Las IEC son realizadas por los Equipos de Respuesta Inmediata – ERI ampliado con el ingeniero químico del grupo de vigilancia de la salud ambiental de cada una de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

Vigilancia de Intoxicaciones por fosforo blanco y metanol

Intoxicaciones agudas por metanol asociado a bebida alcohólica adulteradas:

Garantizar la obtención inmediata de muestras biológicas

Coordinación con los equipos de vigilancia de la salud ambiental, para la toma de muestras no biológicas (bebidas) para su procesamiento en el Laboratorio de Salud Pública.

Es importante mantener la articulación con la Línea de Alimentos Sanos y Seguros para las acciones de vigilancia sanitaria dirigidas a los establecimientos asociados con el consumo de las bebidas implicadas.

Para el manejo clínico de estos eventos se recomienda seguir lo propuesto en la Guía para el Manejo de Emergencias Toxicológicas, del Ministerio de Salud y Protección Social, así como acceder a los recursos de Línea Nacional de Toxicología de información y asesoría Toxicológica, número gratuito: 018000-916012 - número fijo: 601 2886012, atención 24 horas, 365 días al año.

Línea de Alimentos Sanos y Seguros.

ESTRATEGIAS:

- Intensificar la Inspección, Vigilancia y Control (IVC) con enfoque de riesgo, en establecimientos donde se comercialicen los productos de mayor consumo durante la temporada de fin de año incluidas bebidas alcohólicas, tales como plazas de mercado, expendios minoristas (tiendas, cigarrerías), supermercados, hipermercados, panaderías, expendios de carne, restaurantes, depósitos, expendios de bebidas alcohólicas ubicados en el Distrito Capital, para lo cual se debe disponer de los requisitos necesarios de acuerdo a lineamiento técnico.

- Realizar operativos de IVC, en establecimientos donde se almacenen, preparen y comercialicen alimentos y bebidas alcohólicas a partir del 15 de noviembre de 2025 y con énfasis especifico los días 22 y 28 de noviembre, 3, 6, 9, 12, 13, 15,19, 20, 22, 26, 27, 29 y 30 de diciembre de 2025. Los horarios de los operativos se armonizarán con el horario de funcionamiento de los establecimientos

DIAS	LUGAR / ENFASIS
22 Noviembre	Depósitos o expendios de bebidas Alcohólicas
28 Noviembre	Expendios de bebidas alcohólicas – nocturno
3 Diciembre	Expendio derivado cárnico
6 Diciembre	Supermercados intermedios.
9 Diciembre	Panaderías y similares
12 Diciembre	Expendios de bebidas alcohólicas – nocturno
13 Diciembre	Expendio derivado cárnico
15 Diciembre	Expendios de carne
19 Diciembre	Expendios de bebidas alcohólicas – nocturno
20 Diciembre	Expendios de bebidas alcohólicas - nocturno
22 Diciembre	Grandes Superficies
26 Diciembre	Depósitos de alimentos / Grandes Superficies
27 Diciembre	Restaurantes o cafetería / Grandes Superficies
29 Diciembre	Depósitos o expendios de bebidas Alcohólicas.
30 Diciembre	Grandes Superficies

Los operativos con otras entidades distritales se coordinarán directamente con los referentes de nivel central y serán adicionales a la anterior programación.

Sensibilizar en temas como manejo higiénico de alimentos, dirigidos a la comunidad y a comerciantes, en donde se hará énfasis en el manejo de los productos de mayor consumo en la temporada de fin de año (derivados lácteos, derivados cárnicos, alimentos listos para el consumo, productos de panadería y pastelería, carne de especies mayores y menores, gaseosas, refrescos entre otros).

Emitir recomendaciones a la ciudadanía para que conozca algunas características que presentan los alimentos y las bebidas alcohólicas con el fin de evitar el consumo de productos que puedan generar riesgo para la salud de los consumidores.

Fortalecer las estrategias de información y comunicación en salud dirigida a la comunidad, para un fin de año sin riesgos que afecten la salud.

Intensificar Muestreo de alimentos de mayor consumo en la temporada y bebidas alcohólicas a fin de verificar que cumpla los parámetros que determinan su inocuidad.

Vigilancia en Viajeros

- Búsqueda activa de viajeros nacionales e internacionales con signos y síntomas compatibles con los eventos de alerta epidemiológica nacional e internacional como: sarampión /rubeola, mpox y fiebre amarilla

- Activación y atención Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional ESPII de acuerdo con los Planes de contingencia establecidos por los puntos de entrada.

- Intensificación de la comunicación de riesgo para viajeros nacionales e internacionales en las áreas de inmigración, salas nacionales, puente aéreo de los eventos en alerta.

- Canalización de viajeros al punto de vacunación ante la situación de alerta y emergencia por fiebre amarilla donde es importante que las personas que se movilicen a las zonas de riesgo se vacunen como mínimo 10 días previos a su viaje.

3 Comunicaciones

Racional, objetivos, público y mensajes clave

Prevención para en temporada de Fin de Año 2025 – 2026

Durante las fiestas aumentan riesgos como intoxicaciones, uso inseguro de pólvora y accidentes viales.

Objetivo general de la campaña

Promover conductas seguras y autocuidado para reducir riesgos mediante una estrategia integral.

Objetivo específico clave

Sensibilizar sobre riesgos alimentarios y del abuso del licor, desincentivar pólvora y promover el autocuidado, el comportamiento responsable y las recomendaciones seguras para viajeros.

Público objetivo y confianza

Fomentar confianza en la Secretaría de Salud y promover cultura de autocuidado en familias y comerciantes.

Mensajes Clave:

Alimentos: Compra en sitios confiables, revisa etiquetas y fechas.
Bebidas: Evita licor adulterado, verifica sellos y códigos.
Juguetes: Compra seguros, revisa edad recomendada y materiales.
Pólvora: “No existe pólvora inofensiva”. Celebra sin riesgos.
Viajeros: Planea con anticipación, cuida salud y seguridad vial.

Cronograma y acciones estratégicas

FASE	PERIODO
Lanzamiento	15–22 nov. 2025
Intensificación VSA	15 nov.–17 ene. 2026
Campaña Pólvora	1 nov.–17 ene. 2026
Viajeros Saludables	1 dic.–17 ene. 2026
Cierre y balance	17–20 ene. 2026

- Kit Comunicados de prensa de Vigilancia Intensificada (lanzamiento y días especiales)
- Atenciones a medios con voceros técnicos.
- Videos de operativos sobre alimentos, bebidas y juguetes.
- Operativos especiales para atenciones a medios de la mano con el Secretario.
- Ejecución pauta de la campana ‘Algunos recuerdos no se borrarán jamás’ (pólvora)
- Videos con recomendaciones.
- Comunicado de cierre de campaña.

Gracias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ